



Consejo del Poder Judicial
Contraloría General

AI-017/2026

23 de Marzo de 2026
Santo Domingo, D. N.

A : Yocasta García
Contralora General
Consejo del Poder Judicial
Distrito Nacional, República Dominicana

Vía : Karymar Lázaro Valenzuela
Gerente de Auditoria

CC. : Miguelina Rodríguez Berson
Sub-Contralora

Asunto : Informe de la auditoría efectuada a los Estados Financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), correspondiente al período septiembre-diciembre 2025

Anexo : Papeles de trabajo y sus respectivos anexos.

Estimada Contralora:

Dando cumplimiento a las instrucciones recibidas, auditamos los Estados Financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), remitidos por la Gestión de Administración y Finanzas, correspondientes al período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025.

Dicha auditoría fue desarrollada dentro de los estándares generalmente aceptados de auditoría, condición por la cual no se orienta a la identificación de fraudes, sino a la determinación de razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, con relación al período auditado.

Los resultados incluidos en el presente informe fueron comunicados oportunamente a los niveles responsables de la ejecución del proceso auditado; como es el caso de la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), enlace designado para el desarrollo de los trabajos de auditoría.

Atentamente,

Lucy J. Irrisarri Castillo
Auditora Interna

Fernando Cordero Castillo
Auditor Interno

Mónica J. Almonte Polanco
Auditora Interna



Contenido

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3. PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.....	3
4. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	4
5. DEBILIDADES U OBSERVACIONES IDENTIFICADAS	4
5.1. PASIVOS.....	5
5.1.1 Debilidad en los procesos de registro, conciliación y seguimiento de los fondos de terceros correspondientes al Fondo de Defensa Pública – Defensores.....	5
5.1.2 Discrepancia entre mayor general y el mayor auxiliar cuentas del pasivo.	8
5.2. RESULTADO	10
5.2.1 Incumplimiento del porcentaje de desembolso establecido por la política de viáticos internacionales de la ENJ	10
5.2.2. Adecuación de la política de GAF-POL-007-Política Administración del Fondo de Viáticos Internacionales	11
6. OPINIÓN DE LOS AUDITORES	13
7. ASUNTOS DE ÉNFASIS	14
7.1 Cuenta por cobrar a docente con 679 días de antigüedad sin evidencia de seguimiento legal	14
7.2 Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC	15
7.3 Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores	17
Anexos	20

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la razonabilidad de los balances presentados en los Estados Financieros suministrados por la Gestión de Administración y Finanzas (GAF) de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), correspondientes al período septiembre-diciembre 2025, partiendo de la verificación al cumplimiento de los procesos y controles internos aplicados en los registros contables, según establecen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), las normativas y políticas internas; así como las demás regulaciones aplicables.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Procedimos al análisis sobre aquellas partidas que llamaron nuestra atención y forman parte de la estructura financiera presentada mediante los estados financieros remitidos por la Gestión de Administración y Finanzas (GAF) de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), citada en el **anexo A** del presente informe, por el período comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025. Adicionalmente, se realizó una validación exhaustiva al cumplimiento del gasto de viáticos internacionales correspondientes al período enero–diciembre de 2025.

3. PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

Con la finalidad de comprobar la razonabilidad de los registros que conforman la Estructura Financiera citada en el **anexo A** del presente informe, basamos nuestros procedimientos en evidenciar el cumplimiento a los criterios establecidos en las normas de contabilidad aplicables al Sector Público y todas aquellas normativas internas aprobadas y aplicables, a través de la ejecución de los siguientes programas de auditoría, respaldados por la verificación documental para comprobar la razonabilidad de las evidencias que sustentan las cifras reveladas en los estados y registros financieros suministrados por la Gestión de Administración y Finanzas (GAF):

- | | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| • Disponibilidad | • Activos Diferidos |
| • Cuentas por Cobrar | • Pasivo |
| • Inventario de Mercancía | • Patrimonio |
| • Inversiones Financiera | • Resultado |
| • Activos Fijos | • Proceso de Viáticos Internacionales |

Ver detalles en el documento de referencia. 001 de los *PT A-01* al *A-09*

4. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Hemos auditado los estados financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), preparados por la Gestión de Administración y Finanzas (GAF), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus notas correspondientes, para el período comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros

La Gestión de Administración y Finanzas (GAF), es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), de conformidad con el Manual de Elaboración de Estados Financieros emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), así como del diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que permita la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de estos estados financieros con base en nuestra auditoría, realizada conforme a las normas de auditoría aplicables, las cuales requieren planificar y ejecutar el trabajo para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones materiales.

La auditoría incluyó la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y revelaciones presentados, la evaluación de los riesgos de incorrección material, la consideración del control interno relevante, así como la evaluación de las políticas contables, estimaciones realizadas por la administración y la presentación general de los estados financieros.

5. DEBILIDADES U OBSERVACIONES IDENTIFICADAS

Luego de realizar los procedimientos establecidos y/o definidos en nuestro programa de auditoría, correspondiente a cada una de las partidas consideradas relevantes o que llamaron nuestra atención, identificamos las siguientes debilidades:

5.1. PASIVOS

5.1.1 Debilidad en los procesos de registro, conciliación y seguimiento de los fondos de terceros correspondientes al Fondo de Defensa Pública – Defensores

Durante nuestra revisión de la cuenta No. 2-1-03-03-001 Fondo de Defensa Pública – Defensores, identificamos debilidades en los procesos de registro contable, conciliación y seguimiento de las transacciones asociadas a este fondo de terceros, administrado por la Escuela Nacional de la Judicatura.

Se observaron diferencias por un monto de **RD\$3,782,042.27** entre el saldo reflejado en la cuenta bancaria No. **1-01-01-02-003 IGT (Banco de Reservas)**, por **RD\$ 12,394,755.24**, destinada a la recepción de los recursos del fondo, y el pasivo correspondiente registrado en la cuenta **2-1-03-03-001 Fondo de Defensa Pública – Defensores**, por **RD\$ 16,176,797.51**, sin que se disponga de un análisis o conciliación documentada que permita explicar el origen de dichas discrepancias.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable aplicables al Sector Público de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Numeral 4 Requisitos de la Información y de los Estados Contables, Punto 4.1 Cualidades de la información contable, Confiabilidad, Verificabilidad, Representatividad e Integridad, expresan respectivamente:

“Confiabilidad: La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes.

Verificabilidad: El Sistema Contable debe generar información y emitir Estados Financieros que puedan ser controlados por terceros ajenos a su procesamiento, puesto que debe operar sobre criterios objetivos y predeterminados que posibiliten, clasificar, ordenar, registrar y procesar las transacciones con incidencia en la contabilidad a los fines de su posterior presentación ante los usuarios.

Representatividad: La información financiera contendrá todos aquellos aspectos que permitan exponer una descripción adecuada y que cubra los hechos económico-financieros ciertos que afectan al Ente e incluirá también aquellos acontecimientos eventuales susceptibles de ser cuantificables y que puedan incidir en el mismo.

Integridad: La información financiera debe ser completa. Ello significa que incluirá todas las partes esenciales. En particular, las clasificaciones presupuestarias de recursos y de gastos deben cumplir con el principio de universalidad presupuestaria”.

Reacción

Mediante correo electrónico de fecha 02/03/2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión Administración y Finanzas de la ENJ, expresa lo siguiente: *Ver detalle en Anexo 7.12 (Carpeta de ejecución A-07 – Pasivos).*

“En el balance de este rubro influyen varios factores, lo cuales repercuten en que el balance de la cuenta por pagar a terceros no coincida con el balance la cuenta contable de la cuenta de banco, renombrada IGT, las cuales mencionamos a continuación.

Las facturas y nóminas de pagos docentes correspondientes a este programa son deducidas directamente de la cuenta por pagar, ya que no son reconocidas como gastos propios de la ENJ, los cuales al corte no necesariamente se encuentran saldados.

El registro contable de las mismas es el siguiente:

Cuenta Contable	Débito	Crédito
Proveedores Locales y/ Otras Nóminas por pagar		xxx
@		
Cuentas por pagar tercero	xxx	

- Dentro del monto de los fondos de terceros, se encuentra el transferido al fondo rotatorio de este programa, la cual se refleja en nuestros informes como una cuenta por cobrar, bajo la nomenclatura 1-1-04-06-001, dentro de este fondo están los gastos de mantenimiento de los aspirantes y los gastos por honorarios del fondo, el cual es cobrado de manera mensual por FUNDAPEC.*
- Los cargos bancarios generados por la operatividad de la cuenta bancaria son asumidos por la ENJ, más no deducidos de la cuenta por pagar a terceros.*
- En la cuenta bancaria, también están unos fondos recibidos, por concepto de finanzas de fiel cumplimiento y de mantenimiento de la oferta, correspondiente a proveedores internacionales.*

Mediante correo electrónico de fecha 03/03/2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión Administración y Finanzas de la ENJ, expresa lo siguiente:

“Realizaremos una verificación y le dejaremos saber a la brevedad posible”.

Posteriormente mediante correo electrónico de fecha 11/03/2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión Administración y Finanzas de la ENJ, expresa lo siguiente:

“Tal cual acordamos en la reunión de esta mañana, les cargaremos los insumos para su verificación”.

Vista la respuesta emitida por la ENJ, se evidencia que el pasivo relacionado con el Fondo de la Defensa Pública no se concentra únicamente en la cuenta **2-1-03-03-001 Fondo de Defensa Pública – Defensores**, sino que también incluye facturas de proveedores registradas en la cuenta **2-1-03-02-001 Proveedores Locales**, así como pagos asociados a nóminas registrados en la cuenta **2-03-02-004 Otras Cuentas por Pagar – Nóminas**.

Adicionalmente, se profundizó en la respuesta mediante una reunión posterior, en la cual se indagó con mayor detalle sobre la naturaleza de las diferencias identificadas. Según lo indicado por la ENJ, si bien es esperable que existan variaciones entre las cuentas, se identificaron factores que sugieren que la diferencia debería reflejarse en mayor medida en la cuenta de banco y no en las cuentas por pagar. En ese sentido, informaron que han estado realizando análisis adicionales orientados a identificar el origen de dichas discrepancias, lo cual resulta necesario para poder definir y establecer las acciones correctivas requeridas para su regularización y adecuado registro contable.

Es importante destacar que, en estas dos últimas cuentas (**2-1-03-02-001 Proveedores Locales** y **2-03-02-004 Otras Cuentas por Pagar – Nóminas**), se registran además transacciones correspondientes a la operatividad general de la ENJ. Esta situación dificulta la trazabilidad de las operaciones, limita la adecuada segregación y control de las obligaciones vinculadas a este fondo o a la operatividad de la ENJ, generando el riesgo de que gastos atribuibles a una de las partes — la ENJ o el Fondo de Defensa Pública— sean indebidamente registrados o asumidos por la otra, así como que los fondos para su cancelación provengan de recursos que no correspondan a la parte que originó la obligación.

Esta situación evidencia debilidades en los controles y en los mecanismos de conciliación y revisión aplicados al registro de las transacciones vinculadas al Fondo de Defensa Pública – Defensores, lo que puede afectar la adecuada clasificación contable, la trazabilidad de las operaciones y la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

Recomendación

- 1- Recomendamos a la Gestión de Administración y Finanzas realizar un análisis detallado y una conciliación integral de las cuentas relacionadas con el Fondo de Defensa Pública – Defensores, a fin de identificar el origen de las diferencias existentes entre los saldos registrados en la cuenta bancaria, cuenta por cobrar y el pasivo correspondiente.
- 2- Segregar en las cuentas de pasivos las operaciones correspondientes a pagos a proveedores y nóminas, de manera que se identifiquen de forma independiente aquellas relacionadas con el Fondo de la Defensa Pública y las correspondientes a la operatividad de la ENJ, asegurando su adecuado registro, control y trazabilidad.

5.1.2 Discrepancia entre mayor general y el mayor auxiliar cuentas del pasivo.

En la verificación efectuada al rubro del pasivo, observamos diferencias entre el libro mayor general y el reporte auxiliar de la cuenta No. 2-1-03-02-001 Proveedores locales, por un monto ascendente a **RD\$534,945.43** con relación al alcance auditado. *Ver detalles en anexo B (del presente informe).*

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 1, Presentación de Estados Financieros, en su título Consideraciones generales, subtítulo Presentación razonable y conformidad con las NICSP, numeral 27, estipula que:

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público Dominicano, Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable aplicables al Sector Público, en su título 4 Requisitos Generales de la Información Contables y los Estados Financieros, acápite 4.1 Cualidades de la información contable, estipula que:

“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión.

La terminología que se utilice debe ser precisa, de manera tal que evite las ambigüedades y resulte fácil de comprender por los usuarios que dispongan de un mínimo de conocimiento en la materia.

Verificabilidad: El Sistema Contable debe generar información y emitir Estados Financieros que puedan ser controlados por terceros ajenos a su procesamiento, puesto que debe operar sobre criterios objetivos y predeterminados que posibiliten, clasificar, ordenar, registrar y procesar las transacciones con incidencia en la contabilidad a los fines de su posterior presentación ante los usuarios”.

Reacción

Mediante correo electrónico de fecha 26/02/2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión Administración y Finanzas de la ENJ, expresa lo siguiente:

“Esto se debe a que el reporte de antigüedad de saldo toma como referencia la fecha rige, para el conteo de los días de atraso de las facturas y tenemos un grupo de facturas que fueron recibidas en fecha posterior al corte de los informes financieros.

Adjuntamos un listado de las facturas en la siguiente carpeta del SHAREPOINT, como evidencia de lo comunicado.

<i>Fecha Rige</i>	<i>Número</i>	<i>Asiento Contable</i>	<i>Fecha</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Nombre</i>	<i>Monto</i>
8/1/2026	B1500000139	CP00060547	1/12/2025	P00974	IRIS ARMONIA PEÑA MINAYA	11,800.00
8/1/2026	B1500000240	CP00060548	14/11/2025	P01137	DULCE MARÍA ULERIO HERNÁNDEZ	23,600.00
8/1/2026	MAN00038034	CP00060633	10/12/2025	P00455	UNIVERSIDAD APEC	96,000.00
8/1/2026	MAN00038035	CP00060632	12/12/2025	P00455	UNIVERSIDAD APEC	88,000.00
8/1/2026	E450000064603	CP00060475	19/12/2025	P00079	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A.	203,535.97
8/1/2026	206	CP00060487	28/12/2025	P00076	COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS, S.A.	34,238.91
8/1/2026	89	CP00060488	28/12/2025	P00076	COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFONOS, S.A.	77,770.55
						534,945.43 ”

“Ver detalle en Anexo 7.8 (Carpeta de ejecución A-07 – Pasivos).

Entendemos el objetivo de contar con información que refleje la fecha de recepción de los documentos y que permita gestionar los tiempos del proceso interno. No obstante, es importante distinguir entre el análisis operativo y el tratamiento contable de la información.

Desde el punto de vista contable, la antigüedad de las cuentas por pagar se determina a partir del momento en que se origina la obligación (devengo), no desde la fecha en que el documento es recibido por el área financiera. Utilizar esta última como base en reportes de antigüedad puede

generar distorsiones en la información y afectar su consistencia frente a otros reportes, como ocurre ahora con la balanza de comprobación, además de limitar su trazabilidad para usuarios externos.

Adicionalmente, el reporte de antigüedad de saldos, al ser una herramienta de referencia para evaluar el comportamiento de las cuentas por pagar, debería mantener criterios alineados con la base contable. En ese sentido, a pesar de que la necesidad de control es válida, pero consideramos recomendable que se gestione a través de mecanismos o reportes que no impacten los informes contables.

Recomendación

- 3- Recomendamos revisar la parametrización del sistema contable, a fin de evaluar la pertinencia del uso de la “fecha rige” en los reportes auxiliares, y considerar ajustes que permitan generar información consistente con los registros contables.
- 4- Subsanan las debilidades evidenciadas, referente a estas diferencias, para los fines de que los saldos revelados en los estados financieros cumplan con las aseveraciones de existencia, exactitud e integridad.

5.2. RESULTADO

Debilidades en la administración y cumplimiento de la política de viáticos internacionales

5.2.1 Incumplimiento del porcentaje de desembolso establecido por la política de viáticos internacionales de la ENJ

Durante la revisión de los viáticos internacionales de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, identificamos trece (13) recibos de caja chica cuyos montos superan el veinte por ciento (20%) del fondo establecido, equivalente a **US\$5,000.00**, en contravención a lo dispuesto en la política de viáticos internacionales de la institución. *Ver detalles en anexo C (del presente informe).*

La política de Administración del fondo de viáticos internacionales de la ENJ GAF-POL-007 establece en el alcance lo siguiente:

“El fondo de viáticos internacionales será de cinco mil dólares US\$5,000.00. Este fondo de viáticos será repuesto directamente del Fondo o Cuenta de la Escuela Nacional de la Judicatura y cada desembolso nunca podrá exceder del 20% del monto del fondo.”

Reacción

Mediante correo electrónico de fecha 19/03/2026, la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión Administración y Finanzas de la ENJ, expresa lo siguiente:

*“Establecemos para fines de cálculo, la política del poder judicial, esto se tiene proyectado actualizar este rubro para la actualización de la política, la cual está en proceso”. **Ver detalles en anexo 9C.7 (Carpeta Ejecución - A09 Resultados).***

Recomendación

- 5- Se recomienda actualizar la política de viáticos internacionales, considerando que este tipo de pagos depende de la cantidad de días, del destino, del puesto y de otros factores que solo se conocen cuando se dispone de toda la información del viaje; por lo tanto, no es posible limitar la erogación del viático a un porcentaje específico.

5.2.2. Adecuación de la política de GAF-POL-007-Política Administración del Fondo de Viáticos Internacionales

Durante la revisión del proceso de gestión y ejecución de los gastos por concepto de viáticos internacionales, así como del cumplimiento de los requisitos asociados a estos desembolsos, se observó que la **Política GAF-POL-007 – Política de Administración del Fondo de Viáticos Internacionales** no establece de manera específica los criterios para el cálculo de los viáticos internacionales ni define los lineamientos para la presentación de documentos que evidencien la participación del personal en los eventos o actividades que originan dichos gastos.

En particular, la política no contempla la obligatoriedad de presentar documentación de respaldo, tales como certificación de participación, informe de participación o reporte de actividades realizadas, que permitan validar la asistencia y el cumplimiento del objetivo institucional del viaje.

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), para el diseño e implementación del Sistema Nacional de Control Interno (SINACI), específicamente la NOBACI 3 “Actividades de Control”, en su párrafo correspondiente y en la NOBACI 3.3 establecimiento de políticas, literal i, establecen respectivamente lo siguiente:

“La administración de las entidades y los organismos bajo el ámbito de la Ley 10-07 deberán diseñar y adoptar las medidas y las prácticas de control interno, que mejor se adapte a los procesos organizacionales, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para el enfrentamiento de los riesgos relevantes y a las características, en general, de la institución y sus

funcionarios, y que coadyuven, de mejor manera, al logro de los objetivos y la misión institucionales.

i. Revisión de las políticas y procedimientos. *La entidad, a través de su titular y sus directores o encargados, debe revisar periódicamente las actividades de control para determinar que siguen siendo relevantes y las debe actualizar cuando resulte necesario”.*

Recomendación

- 6- Se recomienda revisar y actualizar la Política GAF-POL-007– Política de Administración del Fondo de Viáticos Internacionales, con el propósito de incorporar lineamientos claros que regulen el proceso de asignación, cálculo, ejecución y liquidación de los viáticos internacionales.

6. OPINIÓN DE LOS AUDITORES

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con el Marco para la Práctica de la Auditoría Interna en el Sector Público bajo el ámbito de la Ley 10-07 de la Contraloría General de la República. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros no contienen errores relevantes. Cabe destacar que nuestro trabajo de campo fue realizado a una muestra representativa de la población, correspondiente a los registros del período sujeto a revisión, basados en pruebas selectivas, sobre las evidencias que soportan las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, por lo que consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para sustentar cada una de las condiciones planteadas.

En nuestra opinión, de acuerdo con los puntos mencionados en el **Numeral 5 “Debilidades u observaciones”** los cuales sustentan la base para nuestra **Opinión con Salvedad**, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Escuela Nacional de la Judicatura al 31 de diciembre 2025, así como los resultados de sus operaciones, cambios al patrimonio y flujos del efectivo, durante el período que concluyó para el alcance auditado, del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a la fecha.

Equipo de auditores designados:

Lucy J. Irrisarri Castillo
Auditora Interna

Fernando Cordero Castillo
Auditor Interno

Mónica J. Almonte Polanco
Auditora Interna

Con el apoyo y asistencia de:
Gilary Miranda Rivera
Supervisora de Auditores Interina

Proceso de auditoría supervisado e informe revisado por:

Karymar Lázaro Valenzuela
Gerente de Auditoría
Contraloría General del Consejo del Poder Judicial

7. ASUNTOS DE ÉNFASIS

En este apartado detallamos aquellas condiciones que ya fueron reportadas en auditorías anteriores y que son reincidentes al alcance evaluado.

7.1 Cuenta por cobrar a docente con 679 días de antigüedad sin evidencia de seguimiento legal

Dentro de las partidas que integran las cuentas por cobrar a corto plazo de la Escuela Nacional de la Judicatura del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025 se evidencia la cuenta 1-1-04-04-002 Cuentas por Cobrar Docentes a nombre de José A. González con un balance de **RDS\$43,161.12**. Según la verificación realizada, este balance tiene su origen en fecha 21/02/2024 bajo el concepto “registro balance por cobrar por pago errado”. Al 31 de diciembre 2025 esta cuenta por cobrar presenta una antigüedad de **679 días**, sin evidenciar movimientos de abono o saldo, tanto al corte de esta auditoría, como los períodos posteriores.

Solicitamos a la Gestión de Administración y Finanzas la evidencia del seguimiento realizado a la referida cuenta por cobrar; como soporte, únicamente fue suministrado un estado de cuenta y una cadena de correos electrónicos correspondientes a gestiones de cobro dirigidas al docente, sin evidenciarse respuesta por parte de este. No obstante, no fue proporcionada evidencia de la remisión de esta cuenta al área legal ni, en su defecto, documentación que sustente un plan de acción para su gestión por parte de la Escuela Nacional de la Judicatura, pese a haber superado los 120 días de antigüedad sin haber recibido pagos o abonos, no conforme a los establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en su manual de procedimientos contables. El Manual de Procedimientos Contables Primera Parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Julio 2018, Sección Cuentas por Cobrar, VIII Estimación de Deterioro de la Cuenta por Cobrar, Numeral 3, expresa:

“Cuando existan cuentas por cobrar que, a pesar de hacer la gestión recurrente de cobro, tengan más de 120 días sin haber recibido pagos o abonos, el personal responsable de realizar la gestión de cobros, elaborará un informe contentivo del detalle de las Cuentas por Cobrar, las documentaciones soportes y el monto pendiente, éste será revisado por el contador y financiero para luego ser enviado a la Máxima Autoridad Ejecutiva para que lo autorice y remita al Área Legal a los fines de que éste continúe la gestión de cobros.”

Reacción

Mediante correo electrónico en fecha 24/02/2026, se solicitó a la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión de Administración y Finanzas, la antigüedad de la cuenta por cobrar, así como la evidencia de la remisión al área legal o, en su defecto el plan de acción.

En respuesta a dicha solicitud, fue suministrado el reporte de antigüedad de la cuenta, así como una cadena de correos electrónicos correspondientes a gestiones de cobro dirigidas al docente. Posteriormente, se requirió la reacción del área respecto a la remisión de la referida cuenta al área legal o, en su defecto, el plan de acción establecido para su gestión, realizándose recordatorios de respuesta en fechas 02/03/2025, 05/03/2025 y 09/03/2025. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, no fue proporcionada evidencia de la remisión al área legal ni documentación que sustente la existencia de un plan de acción para su seguimiento y recuperación. *Ver detalles en anexo 02-07 y 02-08 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por cobrar).*

Recomendación

- 7- Se reitera cumplir la normativa conforme al procedimiento establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- 8- Se recomienda actualizar el GAF-PRO-015 Procedimiento registro y cobro por deserción programas educativos de la ENJ para alinearlos con lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), incorporando que las cuentas por cobrar con más de 120 días sin pago, luego de agotadas las gestiones de cobro, sean documentadas en un informe, revisadas por las áreas correspondientes, aprobadas y remitidas al área legal para su recuperación.

7.2 Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC

Durante la revisión realizada a los soportes correspondientes a las cuentas por cobrar relativos a los fondos rotatorio en crédito-beca de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), administrados por la Fundación APEC de Crédito Educativo (FUNDAPEC), del período septiembre-diciembre 2025, se identificó la ausencia de las cartas de remisión a la ENJ debidamente firmadas y selladas, así como de los informes correspondientes del fondo rotatorio del programa de defensores públicos para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.

Destacando que las cartas de remisión constituyen el documento formal mediante el cual se remiten los informes y representan el único soporte que evidencia la validación institucional de la información presentada, aportando integridad, formalidad y trazabilidad a la documentación. Asimismo, resulta de alta importancia que la formalización de los soportes contenga el informe de

acuerdos suscrito entre las partes, ya que la ausencia de estos documentos limita la verificación completa del proceso de remisión y afecta la adecuada gestión documental de los informes revisados. *Ver detalles en anexo D (del presente informe).*

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, Normas Generales de Valuación y Presentación de la Información Contable Aplicables al Sector Público de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 4 Requisitos de la Información Contable, 4.1 Cualidades de la Información Contable, Confiabilidad, Racionalidad, Representatividad, Veracidad, e Integridad expresan, respectivamente:

"Confiabilidad. La información financiera debe reunir requisitos de certidumbre tal que le otorgue, frente a los usuarios, el carácter de creíble y válida para adoptar decisiones pertinentes."

"Racionalidad. La información financiera debe permitir la posibilidad de ser relacionada y confrontada con: información de otros órganos, organismos o entes."

"Representatividad. La información financiera contendrá todos aquellos aspectos que permitan exponer una descripción adecuada y que cubra los hechos económico-financieros ciertos que afectan al Ente e incluirá también aquellos acontecimientos eventuales susceptibles de ser cuantificables y que puedan incidir en el mismo."

"Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas y, por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión."

"Integridad. La información financiera debe ser completa. Ello significa que incluirá todas las partes esenciales. En particular, las clasificaciones presupuestarias de recursos y de gastos deben cumplir con el principio de universalidad presupuestaria."

Reacción

Mediante correo electrónico en fecha 20/02/2026, se comunicó a la Licda. Adriana Morales, Especialista/Contadora del área de Gestión de Administración y Finanzas, la ausencia de documentos soporte que completan y formalizan el expediente de los informes de los fondos rotatorios, específicamente la carta de remisión y el informe correspondiente al acuerdo suscrito entre la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y la Fundación APEC de Crédito Educativo (FUNDAPEC). En respuesta, la referida colaboradora indicó que:

“La carencia de la carta de remisión es debido a que los informes de este fondo rotatorio estaban en proceso de corrección por parte de FUNDAPEC, y los mismos fueron remitidos vía correo electrónico.”

Posteriormente, en la misma fecha, luego de revisar la documentación compartida incluyendo la cadena de correos electrónicos entre FUNDAPEC y la ENJ donde se acuerda la remisión y recepción de los informes de forma digital como parte de la iniciativa de “cero papeles” y mitigar los márgenes de errores en los informes, se remitió comunicación señalando que, aun bajo dicha modalidad, el expediente digital debe contener los mismos documentos que integran el expediente físico. En ese sentido, se evidenció que para el fondo rotatorio de Defensores Públicos (programa 121) únicamente fue suministrado el estado de fuentes y usos junto con sus anexos, sin incluir el informe de liquidación correspondiente. Al respecto, la Licda. Morales indicó que:

“Estaremos solicitando los informes de liquidación a la brevedad posible.”

Posteriormente, tras un recordatorio enviado en fecha 05/03/2026, en fecha 06/03/2026 se nos informó lo siguiente:

"Debido a la nueva modalidad de remisión de dichos informes, nos aseguraremos de verificar en el documento remitido vía digital, por correo electrónico, que este incluído el informe correspondiente, adicional a esto, anexaremos el correo de remisión por parte de FUNDAPEC, para dejar documentado la fecha de recepción de estos." Ver Anexo 02-06 y 02-09 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por Cobrar).

Recomendación

- 9- Dar cumplimiento al plan de acción establecido según versan *"nos aseguraremos de verificar en el documento remitido vía digital, por correo electrónico, que este incluído el informe correspondiente, adicional a esto, anexaremos el correo de remisión por parte de FUNDAPEC, para dejar documentado la fecha de recepción de estos."*

7.3 Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores

Durante la revisión de los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2025, se identificó el incumplimiento de los términos de crédito acordados con proveedores. Este hallazgo se sustenta en el análisis de saldos vencidos, donde se verificó que los pagos superan los plazos establecidos, con días transcurridos posteriores al vencimiento de las condiciones de crédito otorgadas. *Ver detalles en Anexo E (del presente informe).*

a) Proveedores locales

Se observaron 100 documentos de cuentas por pagar a proveedores locales por un valor de **RD\$17,203,490.90**, con un rango de vencimiento de hasta 286 días. Este balance representa el **33.43%** del saldo total de cuentas por pagar a proveedores locales al 31 de diciembre de 2025, que asciende a **RD\$51,460,591.25**.

b) Proveedores internacionales

Se identificaron 5 documentos de cuentas por pagar a proveedores internacionales por un valor de **RD\$341,996.40**, con un rango de vencimiento de hasta 20 días. La estimación utilizada se basa en los días transcurridos después de agotado el plazo de crédito otorgado por los proveedores. Este balance representa el **13.87%** del saldo total de cuentas por pagar a proveedores internacionales al 31 de diciembre del 2025, el cual asciende a **RD\$2,465,838.31**.

c) Otras cuentas por pagar proveedores y/o servicios

Se observaron 10 documentos de otras cuentas por pagar por un valor de **RD\$406,626.55**, con un rango de vencimiento de hasta 27 días. La estimación utilizada se basa en los días transcurridos después de agotado el plazo de crédito otorgado por los proveedores. Este balance representa el **10.46%** del saldo total de otras cuentas por pagar a proveedores y/o servicios al 31 de diciembre de 2025, que asciende a **RD\$3,889,202.04**.

Los Procedimientos de Cuentas por Pagar, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), julio 2019, Título VI políticas, Numeral 5, Literal a y Literal b, expresan respectivamente:

"Una entidad tendrá una cuenta por pagar cuando:

- a) Debido a un hecho ocurrido, tiene una obligación de entregar un activo o prestar un servicio.*
- b) La cancelación de dicha obligación: Es ineludible o probable. Deberá efectuarse en una fecha determinada o determinable debido a la ocurrencia del cierto hecho".*

Reacción

Mediante correo electrónico, en fecha 04/03/2026 la Especialista/Contadora de Administración y Finanzas remite la siguiente información:

*“A continuación hemos cargado el archivo con la muestra y se ha agregado una columna con los estatus de estos compromisos de pago al corte de los informes financieros.” **Ver detalles en anexo 7.9 (Carpeta Ejecución / Pasivos).***

Recomendación

- 10- Velar por el cumplimiento de los términos de crédito de las cuentas por pagar a proveedores.
- 11- Agilizar las gestiones correspondientes a los casos cuya antigüedad excede los 180 días de vencimiento, a los fines de cumplir con el compromiso de pago contraído.



Anexos

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Situación
Del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

DESCRIPCIÓN	NOTAS/ANEXOS	MONTOS	
		AÑO 2025	AÑO 2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Disponibilidades	Nota 7.1.1	74,151,636.86	80,078,254.14
Inversiones Financieras a Corto Plazo	Anexo 1 / Nota 7.1.2	75,130,612.14	69,998,236.04
Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	Anexo 2 / Nota 7.1.3	8,388,983.84	9,239,158.18
Gastos Pagados por Adelantado	Nota 3 / Nota 7.1.4	371,671.54	314,751.78
Inventarios	Nota 7.1.5	-	470,413.86
Otros Activos	Nota 4/ Nota 7.1.6	3,645,347.34	1,698,234.61
Total Activos Corrientes	Nota 7.1	161,688,251.72	161,799,048.61
ACTIVOS NO CORRIENTES			
BIENES DE USO			
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	Anexo 5	6,064,731.00	6,064,731.00
Equipos de Computación	Anexo 6	19,450,319.23	17,996,167.48
Equipos de Audiovisuales, Comunicación y Señalamiento	Anexo 7	4,292,690.29	4,285,617.30
Equipos y Muebles para Oficinas	Anexo 8	15,620,260.02	14,419,972.99
Herramientas y Repuestos Mayores	Anexo 9	34,103.16	34,103.16
Plantas Eléctricas	Anexo 10	808,189.69	808,189.69
Equipos de Cocina	Anexo 11	602,592.59	590,804.39
Otros Activos Fijos	Anexo 12	72,241.03	72,241.03
Inmuebles	Anexo 13	19,992,929.85	19,992,929.85
Otros Bienes de Uso	Anexo 14	6,436,751.40	6,698,095.56
Total Maquinaria, Equipos y Mobiliarios		73,374,808.26	70,962,852.45
Depreciación de Bienes de Uso	Nota 7.2.1.3	(64,720,955.46)	(65,081,550.14)
Total Bienes de Uso	Nota 7.2.1	8,653,852.80	5,881,302.31
BIENES INTANGIBLES			
Activos Intangibles	Anexo 15 / Nota 7.2.2	15,588,797.52	14,940,101.71
Depreciación de Bienes Intangibles	Nota 7.2.3	(8,309,191.42)	(6,223,029.32)
Total Bienes Intangibles		7,279,606.10	8,717,072.39
Total Activos No Corrientes	Nota 7.2	15,933,458.90	14,598,374.70
TOTAL ACTIVOS	Nota 7	177,621,710.62	176,397,423.31

Ver detalles en Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares septiembre - diciembre 2025. Informes Financieros.

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Situación
Del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

		MONTOS	
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Sueldos y Jornales por pagar	Anexo 16 / Nota 8.1	5,501,413.81	5,068,144.68
Proveedores Locales	Anexo 17 / Nota 8.2	51,460,591.25	24,645,649.92
Proveedores Internacionales	Anexo 18 / Nota 8.3	2,465,838.31	3,875,248.91
Otras Ctas / Pagar Proveed. y/o Servicio	Anexo 19/ Nota 8.4	3,889,202.04	2,150,939.52
Otras Nóminas por pagar	Anexo 20 / Nota 8.5	1,456,070.00	2,673,404.80
Cuentas por pagar fondo de tercero	Anexo 21 / Nota 8.6	16,176,797.51	6,298,780.04
Otros pasivos	Anexo 22 / Nota 8.7	180,193.00	114.41
Pasivos Corrientes	Nota 8	81,130,105.92	44,712,282.28
PATRIMONIO			
Capital Institucional		117,019,254.64	17,349,745.84
Patrimonio Donado		2,716,981.22	2,716,981.22
Resultado del Periodo	Nota 11	(35,193,536.33)	99,669,508.80
Ajustes Años Anteriores		11,948,905.17	11,948,905.17
Patrimonio		96,491,604.70	131,685,141.03
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		177,621,710.62	176,397,423.31

Ver detalles en *Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares septiembre-diciembre 2025. Informes Financieros.*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Resultados
Del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

DESCRIPCION	NOTAS	MONTOS	
		AÑO 2025	AÑO 2024
INGRESOS			
Ingresos			
Aporte Suprema Corte De Justicia	Nota 9.1	320,000,000.04	227,573,851.57
Ajuste Cambiario Positivo		198,793.74	19,447.64
Ingresos Diversos Percibidos		19,745,361.78	125,778,401.71
Ingresos por intereses depositos a plazo		-	102,719.68
Ingresos por certificaciones de Estudio		2,800.00	7,650.00
Ingresos por deserción de capacitaciones	Nota 9.2	78,600.00	394,075.00
Ingresos por Publicaciones		-	1,500.00
Ingresos Diferencias en inventario		-	1.22
Ingresos por recaudaciones Fondo Rotatorio-Principal		-	14,368.24
Ingresos por recaudaciones Fondo Rotatorio-Intereses		-	949.89
Ingresos por descuento en compra de bonos		26,250.00	67,500.00
Ingresos por intereses fondos de inversión		8,001,842.18	-
Total de Ingresos	Nota 9	348,053,647.74	353,960,464.95
GASTOS			
Servicios Personales			
Remuneraciones al Personal Fijo		59,642,419.94	54,436,781.37
Remuneraciones al Personal con Carácter Transitorio		1,809,696.74	561,333.32
Regalía Pascual		5,108,355.55	4,591,413.83
Sobresueldos		13,540,505.64	5,027,334.34
Dietas y Gastos De Representación		2,771,432.60	2,818,027.60
Otras Gratificaciones y Bonificaciones		10,594,964.98	9,963,423.50
Total	Nota 10.1	93,467,375.45	77,398,313.96
Servicios No Personales			
Servicios Básicos		5,447,250.40	5,242,397.02
Publicidad Impresión y Encuadernación		2,771,917.91	2,548,064.01
Viáticos		4,354,042.62	3,861,446.12
Transporte y Almacenaje		21,191,911.31	10,187,755.30
Alquileres y Rentas		13,875,890.91	11,997,287.28
Seguros		5,851,946.83	4,942,605.52
Servicios De Conservación, Repara. Menores e Inst. Temp		2,101,931.15	2,796,859.59
Otros Servicios No Personales		169,907,821.27	86,841,897.49
Otras Contrataciones		26,592,064.49	21,094,221.08
Total	Nota 10.2	252,094,776.89	149,512,533.41
Materiales Y Suministros			
Alimentos y Productos Agroforestales		961,585.95	649,550.63
Textiles y Vestuarios		113,516.70	96,224.50
Productos De Papel, Cartón e Impresos		597,300.86	535,995.51
Productos Farmacéuticos		3,844.49	-
Productos De Cuero, Caucho y Plástico		2,227.37	52,906.30
Productos De Minerales, Metálicos y No Metálicos		93,887.32	21,624.50
Combustibles, Lubricantes, Productos Químicos y Conexos		569,068.67	345,885.05
Productos y Útiles Varios		1,644,151.71	1,058,107.48
Total	Nota 10.3	3,985,583.07	2,760,293.97

Ver detalles en Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares septiembre-diciembre 2025. Informes Financieros.

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Resultados
Del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

		MONTOS	
DESCRIPCION	NOTAS	AÑO 2025	AÑO 2024
Transferencias Corrientes			
Pensiones		4,764,363.41	4,353,293.19
Ayudas y donaciones a personas		-	40,000.00
Premios literarios, deportivos y artísticos		2,000,000.00	2,000,000.00
Becas y Viajes		16,780,301.06	9,783,717.35
Transferencias corrientes a empresas del sector privado		-	2,000,000.00
	Nota 10.4	23,544,664.47	18,177,010.54
Depreciación			
Gastos Depreciación Bienes En Uso		2,241,371.94	2,197,776.45
Gastos Depreciación De Inmuebles		338,385.36	582,071.99
Gastos Bienes Intangibles		4,690,953.07	3,306,310.30
Total	Nota 10.5	7,270,710.37	6,086,158.74
Costos			
Costo De Ventas		470,413.86	837.94
Total	Nota 10.6	470,413.86	837.94
Gastos Financieros			
Comisiones, diferencia cambiaria y otras		1,362,468.70	451,945.45
Honorarios por gestión de cobros		1,051,191.26	153.18
Honorarios por gestión fondo rotatorio		-	513,586.71
Total	Nota 10.7	2,413,659.96	965,685.34
TOTAL GASTOS Y COSTOS	Nota 10	383,247,184.07	254,290,956.15
RESULTADOS (ING.-GTOS.)	Nota 11	(35,193,536.33)	99,669,508.80

Ver detalles en Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares septiembre-diciembre 2025. Informes Financieros.

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Cambios en el Patrimonio
Del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO	RESULTADO ACUMULADO	TOTAL ACTIVOS NETOS/PATRIMO
Saldo al 31 de diciembre 2022	83,718,725.31	(40,136,191.24)	43,582,534.07
Resultado del período 2023	-	(11,566,901.84)	(11,566,901.84)
Saldo al 31 de diciembre 2023	83,718,725.31	(51,703,093.08)	32,015,632.23
Resultado Acum. del período 2024	-	99,669,508.80	99,669,508.80
Saldo al 31 de diciembre 2024	83,718,725.31	47,966,415.72	131,685,141.03
Resultado Acum. del período 2025	-	(35,193,536.33)	(35,193,536.33)
Saldo al 31 de diciembre 2025	83,718,725.31	12,772,879.39	96,491,604.70

Ver detalles en *Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares septiembre-diciembre 2025. Informes Financieros.*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Flujo de Efectivo
Del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

DESCRIPCIÓN	MONTOS	
	AÑO 2025	AÑO 2024
Balance al inicio del periodo	80,078,254.14	75,677,657.72
Actividades de Operación		
Ingresos:		
Asignación presupuestaria	320,000,000.04	212,906,299.92
Ingresos por certificaciones de estudio	2,800.00	7,650.00
Ingresos por ventas de libros	-	1,500.00
Ingresos por desertores de capacitaciones	41,670.87	548,935.94
Reintegro de fondos	215,503.77	-
Fondos de terceros	25,997,341.96	-
Otros ingresos	19,745,243.38	141,994,874.33
Bonos de compra adquiridos	26,250.00	167,500.00
Depósito en Transito	-	1,800.00
Ajuste Diferencia cambiaria caja en dólares		15,327.50
Total ingresos	366,028,810.02	355,643,887.69
Menos:		
Pagos:		
Servicios personales	93,191,089.78	78,342,379.40
Servicios no personales	236,541,584.71	171,465,207.14
Materiales y suministros	3,691,462.51	3,500,350.16
Transferencias corrientes	20,955,445.36	15,328,513.73
Desembolsos de fondos de terceros	18,138,677.16	-
Deposito cheque en tránsito	1,800.00	-
Reimpresión de pagos	205,850.70	-
Gastos Financieros	10,868.15	-
Reclamaciones bancarias	-	484.01
Bonos Consumidos	167,500.00	127,200.00
Total pagos	372,904,278.37	268,764,134.44
Flujo neto de efectivo actividades de operación	(6,875,468.35)	86,879,753.25

Ver detalles en Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares septiembre-diciembre 2025. Informes Financieros.



Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Estado de Flujo de Efectivo
Del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

DESCRIPCIÓN	MONTOS	
	AÑO 2025	AÑO 2024
Actividades de Inversión		
Ingresos:		
Intereses certificados financieros	-	102,719.68
Intereses fondo de inversiones	2,855,374.39	-
Total Ingresos	2,855,374.39	102,719.68
Menos:		
Pagos:		
Bienes de uso tangibles e intangibles	1,906,523.32	12,581,876.51
Obra de mejora a la infraestructura	-	-
Inversiones Bolsa de Valores	-	70,000,000.00
Total Egresos	1,906,523.32	82,581,876.51
Flujo neto de efectivo actividades de inversión	948,851.07	(82,479,156.83)
Incremento/disminucion neta en efectivo y equivalentes	(5,926,617.28)	4,400,596.42
Flujo de efectivo y equivalentes al final del periodo	74,151,636.86	80,078,254.14

Ver detalles en Archivo permanente carpeta 01 Estados Financieros Preliminares septiembre-diciembre 2025. Informes Financieros.



Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Discrepancia entre mayor general y el mayor auxiliar cuentas del pasivo
del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025

Cuenta	Descripción	Balance S/Mayor al 31/12/2025	Balance S/Auxiliar al 31/12/2025	Diferencia RD\$
2-1-03-02-001	Proveedores locales	51,460,591.25	50,925,645.82	534,945.43

*Ver detalles **PT A-01-003** (Carpeta Ejecución - A07 Pasivos).*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento del porcentaje de desembolso según la política de viáticos internacionales
de la ENJ del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025

Valores en RD\$

No.	Autorización	Comprobante No.	Fecha	Beneficiario	Concepto	USD\$	% desembolsos
1	US000001837	515	17/1/2025	Octavia C. Fernández Curi	Pago de viáticos por participación en el acto de entrega de despacho a la 73 promoción de la Carrera Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, en Barcelona, España. Desde el 20 al 24 de enero de 2025	3,405.00	68%
2	US000001837	516	20/1/2025	Ángel E. Brito Pujols		1,239.00	25%
3	US000001846	517	28/1/2025	Luis Adriano Taveras	Pago de viáticos por participación en la 83ª Reunión de la Junta Directiva RIAEJ y Encuentro Regional de Escuelas Judiciales, en la ciudad de Panamá. Desde el 29 de enero al 5 de febrero de 2025	1,035.00	21%
4	US000001846	519	28/1/2025	Ellys G. Coronado		1,035.00	21%
5	US000001920	545	26/6/2025	Ellys G. Coronado	Pago de viáticos por participación en la reunión de trabajo de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales que se llevará a cabo en la ciudad de México el día 1 de julio de 2025; y en el evento denominado 47 años formando a las personas del PJF, en México del 2 al 4 de julio de 2025.	1,784.00	36%
6	US000001945	551	28/7/2025	Armando Segundo Andruet	Pago de viáticos por participación en el lanzamiento de los Comité Regionales de Ética y en actividades académica sobre Ética Judicial, del 28 de julio al 8 de agosto de 2025.	2,000.00	40%

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento del porcentaje de desembolso según la política de viáticos internacionales
de la ENJ del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

No.	Autorización	Comprobante No.	Fecha	Beneficiario	Concepto	USDS	% desembolsos
7	US000002004	553	16/9/2025	Matias Daniel Arreger	Pago de viáticos por participación en los encuentros presenciales de la asignatura Derecho Constitucional del 16 al 19 septiembre de 2025.	1,200.00	24%
8	US000002027	556	9/10/2025	Ellys G. Coronado Pérez	Pago de viáticos por participación en la Semana de la Innovación que se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre de 2025, en la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina.	3,643.00	73%
9	US000002027	557	10/10/2025	Katty A. Soler Baez	Pago de viáticos por participación en el X Congreso Internacional de la Lengua Española, el cual tendrá lugar en Arequipa, Perú del 14 al 17 de octubre de 2025.	1,188.00	24%
10	US000002035	558	24/10/2025	Luis A. Taveras Marte	Pago de viáticos por participación en la Semana de la Innovación que se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre de 2025, en la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina.	3,643.00	73%
11	US000002035	559	24/10/2025	Ninoska L. Pichardo	Pago de viáticos por participación en la Semana de la Innovación que se llevará a cabo del 28 al 31 de octubre de 2025, en la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina.	1,357.00	27%

**Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento del % de desembolso según la política de viáticos internacionales de la
ENJ
del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$**

No.	Autorización	Comprobante No.	Fecha	Beneficiario	Concepto	USD\$	% desembolsos
12	US000002041	561	4/11/2025	Justiniano Montero Montero	Pago de viáticos por participación en la segunda edición del Congreso Internacional Rule of Law and the New Challenge for the Judiciary, celebrado el 23 y 24 de octubre de 2025, en Madrid, España.	2,305.00	46%
13	US000002054	567	19/11/2025	Martha C. Díaz Villafañá	Pago de viáticos por participación en el I Congreso Iberoamericano de Investigación Jurídica y Precongreso Latinoamericano y del Caribe de Sociología Jurídica, para los días del 23 al 27 de noviembre de 2025, en Panamá.	1,035.00	21%

Total

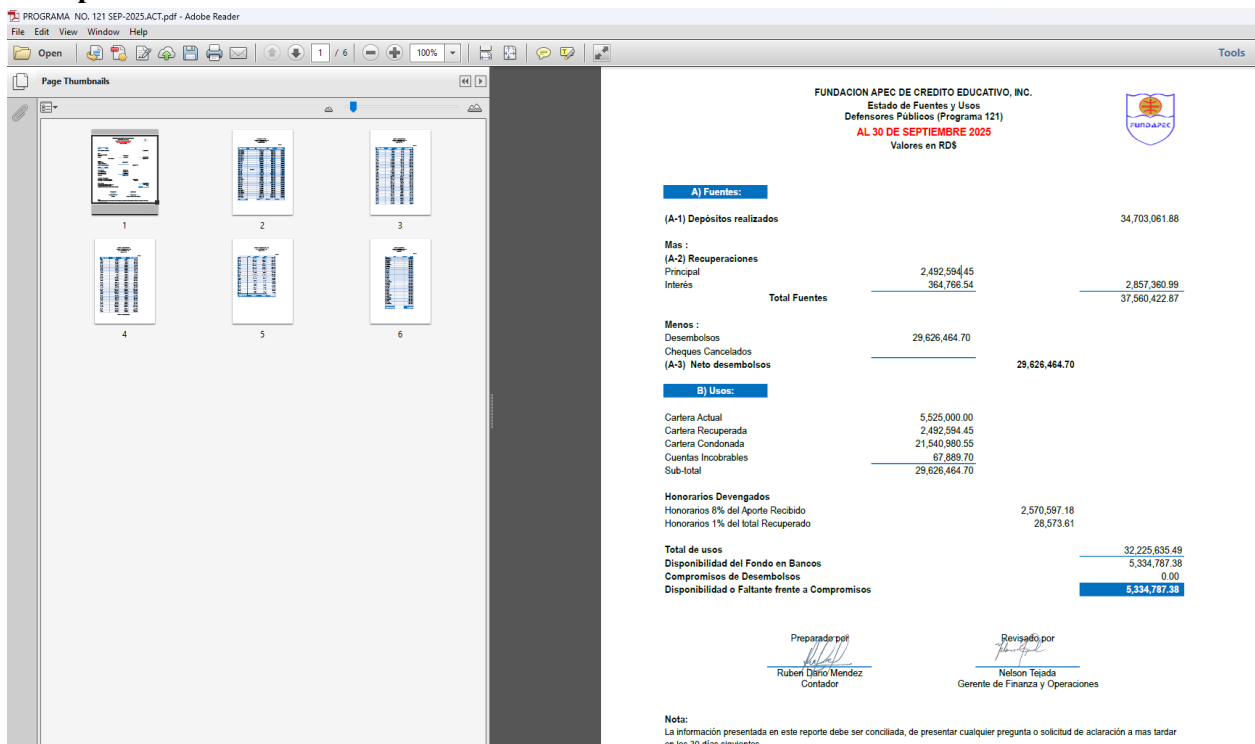
24,869.00

Ver detalle PT A-01-002 (Carpeta Ejecución - A09C Resultados).

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC
del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

- Ausencia de cartas e informes:

Septiembre 2025



FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO, INC.
Estado de Fuentes y Usos
Defensores Públicos (Programa 121)
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
Valores en RD\$

A) Fuentes:		
(A-1) Depósitos realizados		34,703,061.88
Mas :		
(A-2) Recuperaciones		
Principal	2,492,594.45	
Interés	364,786.54	
Total Fuentes		37,560,422.87
Menos :		
Desembolsos	29,626,464.70	
Cheques Cancelados		
(A-3) Neto desembolsos		29,626,464.70
B) Usos:		
Cartera Actual	5,525,000.00	
Cartera Recuperada	2,492,594.45	
Cartera Condionada	21,540,980.55	
Cuentas Incobrables	67,889.70	
Sub-total	29,626,464.70	
Honorarios Devengados		
Honorarios 8% del Aporte Recibido	2,570,597.18	
Honorarios 1% del total Recuperado	28,573.61	
Total de usos		32,225,635.49
Disponibilidad del Fondo en Bancos		5,334,787.38
Compromisos de Desembolsos		0.00
Disponibilidad o Faltante frente a Compromisos		5,334,787.38

Preparado por
Rubén Darío Méndez
Contador

Revisado por
Nelson Tejeda
Gerente de Finanzas y Operaciones

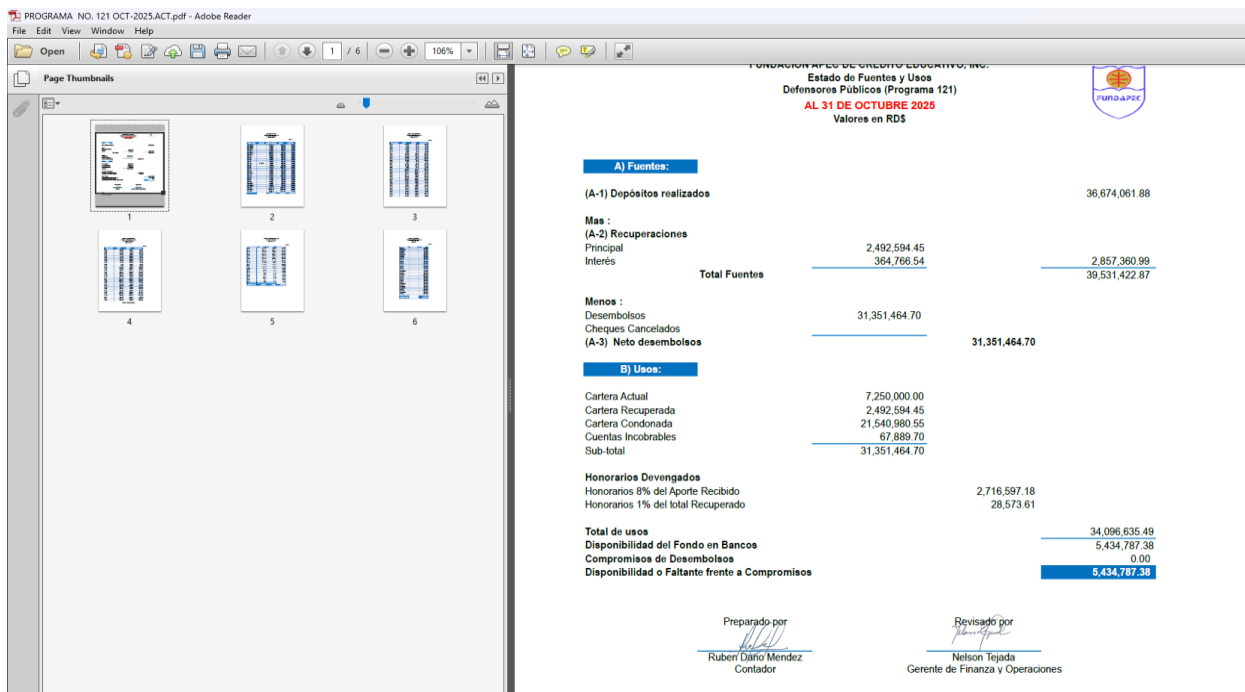
Nota:
La información presentada en este reporte debe ser conciliada, de presentar cualquier pregunta o solicitud de aclaración a más tardar en los 30 días siguientes.

Ver detalle *PT A-02-005 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por Cobrar)*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC
del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

- *Ausencia de cartas e informes:*

Octubre 2025



PROGRAMA NO. 121 OCT-2025.ACT.pdf - Adobe Reader

FONDAPEC DE CREDITO EJECUTIVO, INC.
Estado de Fuentes y Usos
Defensores Públicos (Programa 121)
AL 31 DE OCTUBRE 2025
Valores en RD\$

A) Fuentes:		
(A-1) Depósitos realizados		36,674,061.88
Mas :		
(A-2) Recuperaciones		
Principal	2,492,594.45	
Interés	364,766.54	2,857,360.99
Total Fuentes		39,531,422.87
Menos :		
Desembolsos		31,351,464.70
Cheques Cancelados		
(A-3) Neto desembolsos		31,351,464.70
B) Usos:		
Cartera Actual		7,250,000.00
Cartera Recuperada		2,492,594.45
Cartera Condonaada		21,540,980.55
Cuentas Incobrables		67,889.70
Sub-total		31,351,464.70
Honorarios Devengados		
Honorarios 8% del Aporte Recibido		2,716,597.18
Honorarios 1% del total Recuperado		28,573.61
Total de usos		34,096,635.49
Disponibilidad del Fondo en Bancos		5,434,787.38
Compromisos de Desembolsos		0.00
Disponibilidad o Faltante frente a Compromisos		5,434,787.38

Preparado por
Rubén Danilo Méndez
Contador

Revisado por
Nelson Tejeda
Gerente de Finanzas y Operaciones

Ver detalle *PT A-02-005 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por Cobrar)*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
D Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC
del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

- *Ausencia de cartas e informes:*

Noviembre 2025

PROGRAMA NO. 121 NOV-2025.ACT.pdf - Adobe Reader

File Edit View Window Help

Open

Page Thumbnails

1 2 3 4 5 6

FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO, INC.
Estado de Fuentes y Usos
Defensores Públicos (Programa 121)
AL 30 DE NOVIEMBRE 2025
Valores en RD\$

A) Fuentes:

(A-1) Depósitos realizados 38,645,061.88

Mas :
(A-2) Recuperaciones
Principal 2,492,594.45
Interés 364,768.54 2,857,360.99

Total Fuentes 41,502,422.87

Menos :
Desembolsos 33,126,464.70
(A-3) Neto desembolsos 33,126,464.70

B) Usos:

Cartera Actual 9,025,000.00
Cartera Recuperada 2,492,594.45
Cartera Condonada 21,540,980.55
Cuentas Incobrables 67,889.70
Sub-total 33,126,464.70

Honorarios Devengados
Honorarios 9% del Aporte Recibido 2,862,597.18
Honorarios 1% del total Recuperado 28,573.61

Total de usos 36,017,635.49

Disponibilidad del Fondo en Bancos 5,484,787.38
Compromisos de Desembolsos 0.00
Disponibilidad o Faltante frente a Compromisos 5,484,787.38

Preparado por: Rubén Cárdenas Méndez, Contador

Revisado por: Nelson Tejeda, Gerente de Finanzas y Operaciones

Nota:
La información presentada en este reporte debe ser conciliada, de presentar cualquier pregunta o solicitud de aclaración a más tardar en los 30 días siguientes.

Ver detalle *PT A-02-005 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por Cobrar).*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Falta de soporte documental en cuentas por cobrar de fondos rotatorios FUNDAPEC
del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

- *Ausencia de cartas e informes:*

Diciembre 2025

PROGRAMA NO. 121 DIC-2025-.pdf - Adobe Reader

Open | Edit | View | Window | Help | 1 / 6 | 100% | Tools | File

Page Thumbnails

1 2 3 4 5 6

FUNDACION APEC DE CREDITO EDUCATIVO, INC.
Estado de Fuentes y Usos
Defensores Públicos (Programa 121)
AL 31 DE DICIEMBRE 2025
Valores en RD\$

A) Fuentes:

(A-1) Depósitos realizados 40,562,061.88

Mas :
(A-2) Recuperaciones
Principal 2,492,594.45
Interés 364,766.54
Total Fuentes 2,857,360.99
43,419,422.87

Menos :
Desembolsos 34,876,464.70
(A-3) Neto desembolsos 34,876,464.70

B) Usos:

Cartera Actual 10,775,000.00
Cartera Recuperada 2,492,594.45
Cartera Condonada 21,540,980.55
Cuentas Incobrables 67,889.70
Sub-total 34,876,464.70

Honorarios Devengados
Honorarios 8% del Aporte Recibido 3,004,597.18
Honorarios 1% del total Recuperado 28,573.61

Total de usos 37,909,635.49
Disponibilidad del Fondo en Bancos 5,509,787.38
Compromisos de Desembolsos 0.00
Disponibilidad o Faltante frente a Compromisos 5,509,787.38

Preparado por: Ruben Dario Mendez Contador
Revisado por: Nelson Tejada Gerente de Finanzas y Operaciones

Nota:
La información presentada en este reporte debe ser conciliada, de presentar cualquier pregunta o solicitud de aclaración a mas tardar en los 30 días siguientes.

Ver detalle *PT A-02-005 (Carpeta Ejecución - A02 Cuentas por Cobrar).*

**Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores
Proveedores Locales
Al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$**

No.	Proveedor	No. Documento	Fecha vencimiento	Saldo actual	Días de atraso
1	PETRA BERNABELA RIVAS HERASME	540	20/3/2025	17,700.00	286
2	PETRA BERNABELA RIVAS HERASME	541	20/3/2025	17,700.00	286
3	PETRA BERNABELA RIVAS HERASME	542	20/3/2025	35,400.00	286
4	PETRA BERNABELA RIVAS HERASME	544	20/3/2025	23,600.00	286
5	PETRA BERNABELA RIVAS HERASME	545	20/3/2025	4,130.00	286
6	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000153	5/4/2025	371.70	270
7	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000152	23/4/2025	1,115.10	252
8	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000160	22/5/2025	696.20	223
9	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	6510	5/6/2025	35,100.00	209
10	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000161	8/6/2025	743.40	206
11	ECO MENSAJERIA SAS	B1500000162	8/6/2025	14,372.40	206
12	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	6595	20/6/2025	22,659.20	194
13	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	6708	11/7/2025	27,017.60	173
14	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	6783	30/7/2025	5,290.40	154
15	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	6804	3/8/2025	23,384.00	150
16	TRAVELISTA, SRL	R0000432	7/8/2025	41,153.02	146
17	TRAVELISTA, SRL	R0000434	7/8/2025	39,997.45	146
18	TRAVELISTA, SRL	R0000439	7/8/2025	14,640.00	146
19	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	6855	10/8/2025	6,220.00	143
20	TRAVELISTA, SRL	R0000451	14/8/2025	90,457.12	139
21	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	6873	15/8/2025	8,080.00	138
22	SEGUROS RESERVAS, S.A.	3443146	21/8/2025	2,169.37	132
23	TRAVELISTA, SRL	R0000464	21/8/2025	144,657.56	132
24	TRAVELISTA, SRL	R0000491	12/9/2025	151,744.84	110
25	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	7047	2/10/2025	15,855.66	90

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores
Proveedores Locales
Al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

No.	Proveedor	No. Documento	Fecha vencimiento	Saldo actual	Días de atraso
26	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	7048	2/10/2025	9,010.00	90
27	TRAVELISTA, SRL	R0000502	3/10/2025	108,317.91	89
28	SEGUROS RESERVAS, S.A.	3482320	4/10/2025	283.82	88
29	AUDITORES ASOCIADOS EMCP, SRL	B1500000036	4/10/2025	568,749.97	88
30	AUDITORES ASOCIADOS EMCP, SRL	B1500000037	4/10/2025	568,749.97	88
31	AUDITORES ASOCIADOS EMCP, SRL	B1500000038	4/10/2025	909,999.95	88
32	ASOCIACION DOMINICANA DE UNIVERSIDADES	FT30	7/10/2025	20,000.00	85
33	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	7102	15/10/2025	19,726.40	77
34	SEGUROS RESERVAS, S.A.	3490525	18/10/2025	491.45	74
35	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	7128	22/10/2025	11,718.40	70
36	TRAVELISTA, SRL	R0000537	25/10/2025	30,442.22	67
37	TRAVELISTA, SRL	R0000539	25/10/2025	18,538.22	67
38	SOFTLAND DOMINICANA, SRL.	7956	30/10/2025	7,505.54	62
39	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2025-3972	8/11/2025	913,851.00	53
40	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	7227	12/11/2025	6,500.00	49
41	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	7228	12/11/2025	23,192.00	49
42	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	7229	12/11/2025	27,381.60	49
43	MARINO ANIBAL PERELLO GOMEZ	B1500000294	16/11/2025	3,712.50	45
44	JARDÍN ILUSIONES,SRL	01-FC-18278	20/11/2025	50,000.00	41
45	VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS,S.R.L.	612	28/11/2025	173,822.98	33
46	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	7284	29/11/2025	46,037.00	32
47	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	7286	29/11/2025	205,161.00	32
48	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO	52	5/12/2025	195,000.00	26
49	ESCUELA DE ALTA DIRECCION BARNA	8978	5/12/2025	488,000.00	26
50	MALLA AGENCY, SRL	INV00000183	5/12/2025	151,990.91	26

**Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores
Proveedores Locales
Al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$**

No.	Proveedor	No. Documento	Fecha ncimiento	Saldo actual	Días de atraso
51	TRAVELISTA, SRL	R0000569	6/12/2025	6,963.20	25
52	TRAVELISTA, SRL	R0000570	6/12/2025	29,875.13	25
53	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000020	7/12/2025	53,330.19	24
54	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000024	7/12/2025	81,010.82	24
55	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y ESTRA	FSCMAN-FE- 0000016663	11/12/2025	1,820,000.00	20
56	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y ESTRA	FSCMAN-FE- 0000016664	11/12/2025	1,820,000.00	20
57	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000030	11/12/2025	7,682.40	20
58	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000031	11/12/2025	7,552.00	20
59	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000032	11/12/2025	17,779.06	20
60	MARINO ANIBAL PERELLO GOMEZ	B1500000293	12/12/2025	16,500.00	19
61	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000037	12/12/2025	273,236.00	19
62	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000038	12/12/2025	18,425.00	19
63	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000039	12/12/2025	36,770.00	19
64	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2025-3990	12/12/2025	892,752.60	19
65	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2025-3991	12/12/2025	160,043.40	19
66	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2025-3992	12/12/2025	840,245.00	19
67	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2025-3993	12/12/2025	102,092.00	19
68	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2025-3994	12/12/2025	275,736.00	19
69	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2025-3995	12/12/2025	285,110.00	19
70	CONSOLIDOM, SRL.	385	13/12/2025	31,472.00	18
71	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y ESTRA	FSCMAN-FE- 0000016665	15/12/2025	1,820,000.00	16
72	MARINO ANIBAL PERELLO GOMEZ	B1500000292	18/12/2025	23,925.00	13
73	GL PROMOCIONES, SRL	84905	18/12/2025	115,427.36	13
74	TRAVELISTA, SRL	R0000604	19/12/2025	49,445.01	12
75	TRAVELISTA, SRL	R0000605	19/12/2025	8,990.00	12

**Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores
Proveedores Locales
Al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$**

No.	Proveedor	No. Documento	Fecha vencimiento	Saldo actual	Días de atraso
76	TRAVELISTA, SRL	R0000613	19/12/2025	121,848.86	12
77	VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS,S.R.L.	614	20/12/2025	38,232.00	11
78	VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS,S.R.L.	615	20/12/2025	413,195.48	11
79	GRUPO VERTICAL, SRL	FT01-000065	20/12/2025	41,880.56	11
80	SEGUROS RESERVAS, S.A.	3551504	24/12/2025	6,984.42	7
81	IRIS ARMONIA PEÑA MINAYA	B1500000137	24/12/2025	5,310.00	7
82	MARINO ANIBAL PERELLO GOMEZ	B1500000295	25/12/2025	1,500.00	6
83	GRUPO PYV, SRL	31148	25/12/2025	5,361.80	6
84	SEGUROS RESERVAS, S.A.	3553322	26/12/2025	5,608.47	5
85	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000093	26/12/2025	6,220.00	5
86	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000094	26/12/2025	26,598.40	5
87	GRUPO VERTICAL, SRL	FT01-000064	26/12/2025	49,166.66	5
88	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000098	27/12/2025	40,392.20	4
89	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000099	27/12/2025	113,339.92	4
90	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000100	27/12/2025	20,832.00	4
91	AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, S.R.L.	FARD00000102	27/12/2025	99,240.31	4
92	MDL ALTEKNATIVA TECH SRL	B1500000421	27/12/2025	307,304.99	4
93	COMPAÑIA DOMINICANA DE TELEFONOS, S.A.	13	28/12/2025	4,190.32	3
94	COMPAÑIA DOMINICANA DE TELEFONOS, S.A.	205	28/12/2025	34,220.25	3
95	COMPAÑIA DOMINICANA DE TELEFONOS, S.A.	88	28/12/2025	85,667.29	3
96	DISLA URIBE KONCEPTO S.R.L.	2025-3973	28/12/2025	1,545,981.00	3
97	MARINO ANIBAL PERELLO GOMEZ	B1500000296	29/12/2025	5,857.50	2
98	MARINO ANIBAL PERELLO GOMEZ	B1500000297	29/12/2025	7,425.00	2
99	KLINETEC DOMINICANA, S.R.L.	E450000000070	29/12/2025	17,000.00	2
100	VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS,S.R.L.	619	30/12/2025	103,333.44	1

TOTAL RD\$

17,203,490.90

Ver detalles en PT A-07-003-1 (carpeta Ejecución/Pasivos).

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores
Proveedores Internacionales
Al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

No.	Proveedor	No. Documento	Fecha vencimiento	Saldo actual	Días de atraso
1	SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	B3202-00001652	11/12/2025	33,409.01	20
2	ARMANDO SEGUNDO ANDRUET	2066	21/12/2025	125,878.40	10
3	MATÍAS DANIEL ARREGGER	2067	25/12/2025	35,000.00	10
4	JOSE FERNANDO TORRES VARELA	2086	30/12/2025	128,442.60	1
5	EDUARDO DANIEL FERNÁNDEZ MENDÍA	2078	30/12/2025	19,266.39	1

TOTAL RD\$

341,996.40

*Ver detalles en **PT A-07-003-2** (carpeta Ejecución/Pasivos).*

Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ)
Incumplimiento de términos de crédito establecidos con suplidores
Otras cuentas / Pagar Proveed y/o Servicio.
Al 31 de diciembre 2025
Valores en RD\$

No.	Proveedor	No. Documento	Fecha vencimiento	Saldo actual	Días de atraso
1	PAMELA LILIANA RAMOS HICIANO	834	4/12/2025	599.99	27
2	HAIDEE MARIEL ASECIO QUEZADA	278	9/12/2025	65,983.01	22
3	PAMELA LILIANA RAMOS HICIANO	835	16/12/2025	1,949.50	15
4	CARLOS MANUEL MARQUEZ GARCIA	1606	18/12/2025	62,550.00	13
5	CARLOS MANUEL MARQUEZ GARCIA	1607	18/12/2025	108,075.00	13
6	CARLOS MANUEL MARQUEZ GARCIA	1608	18/12/2025	57,189.06	13
7	PAMELA LILIANA RAMOS HICIANO	836	18/12/2025	6,490.00	13
8	PAMELA LILIANA RAMOS HICIANO	837	25/12/2025	3,359.99	6
9	CARLOS MANUEL MARQUEZ GARCIA	1609	28/12/2025	91,163.00	3
10	PAMELA LILIANA RAMOS HICIANO	838	30/12/2025	9,267.00	1

TOTAL RD\$

406,626.55

*Ver detalles en **PT A-07-003-3** (carpeta Ejecución/Pasivos).*



Consejo del Poder Judicial
Contraloría General

AI-017/2026

Equipo de auditores designados:

Lucy J. Irrisarri Castillo
Auditora Interna

Fernando Cordero Castillo
Auditor Interno

Mónica J. Almonte Polanco
Auditora Interna

Con el apoyo y asistencia de:

Gilary Miranda Rivera
Supervisora de Auditores Interina

Proceso de auditoría supervisado e informe revisado por:

Karymar Lázaro Valenzuela
Gerente de Auditoría
Contraloría General del Consejo del Poder Judicial



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Lucy J. Castillo Irrisarri

Fernando Cordero Castillo

Monica Jahayri Almonte Polanco

Gilary Miranda Rivera

Karymar Lázaro Valenzuela

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/WN4F-D8TU-6XIE-UJ30>

